

QUILMES, 17 OCT 2008

VISTO el Expediente N° 827-1018/08, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente, se tramita la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra del señor GUILLERMO ARIEL PROCYK.

Que el mencionado precedentemente realizará tareas en el Astillero Académico para la construcción del catamarán Quantum 5000, bajo la supervisión del director de la Carrera de Arquitectura Naval del Departamento de Ciencia y Tecnología de esta Casa de Altos Estudios.

Que el gasto que demande el cumplimiento de dicho contrato asciende a la suma de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$4.980,00).

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que por Resolución (CS) N° 85/08 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2008.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que obran en el mismo y que suscribieron a tal efecto, del señor GUILLERMO ARIEL PROCYK, DNI N° 31.920.756, por un monto total de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$4.980,00), según el ejemplar a fs. 17.



00976

ARTÍCULO 2º: Autorizar el monto total que demande el cumplimiento del contrato aprobado en el artículo precedente, según lo estipulado en la cláusula cuarta del mismo.

ARTÍCULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan del Presupuesto 2008, Dependencia 10-00, Programa 02.03.00.07, Organización Funcional por Programas, según consta en el Preventivo a fs. 13.

UNQ
GM

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00976

Arq. Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

SECRETARÍA GENERAL
RESOLUT
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES